



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DR. E. TORRES G  
SERVICIO DE SALUD IQUIQUE



SUBDIRECCION MEDICA  
DEPTO. GESTION DEMANDA  
Dra. AG / P / ykd

CIRCULAR N° 059

IQUIQUE, 22 OCT 2020

**INFORMA MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE ATENCION DE USUARIOS  
EN UNIDAD DE GESTION EN RED**

Junto con saludar, mediante el presente informo a Ud., para conocimiento y difusión, procedimientos de atención adoptados por la Unidad de Gestión en Red, en virtud del período de contingencia sanitaria a causa de la pandemia por Covid-19. Estas medidas tienen por finalidad asegurar la protección del personal que trabaja en las áreas de esta unidad y apuntan a sobrellevar la demanda creciente de usuarios externos e internos, teniendo en consideración que aún se encuentran pendientes de implementar medidas de seguridad solicitadas que aseguren protección y distanciamiento físico adecuado de los funcionarios y usuarios, además de asegurar una atención oportuna.

Las medidas adoptadas son las siguientes:

- Ingreso restringido a áreas de atención interna de Unidad de Gestión en Red. Solamente se autoriza el ingreso a aquellos funcionarios que cumplen funciones pertinentes dentro del área y casos especiales atendibles.
- Horario de atención a funcionarios en horario comprendido entre las 14:00 y las 15:30 horas. Esto, con la finalidad de descongestionar la Unidad de Admisión, considerando que actualmente se encuentra operativa solamente la Admisión Central.

Las medidas informadas entran en vigencia a contar del día lunes 19 de octubre de 2020.

Se remite para conocimiento y difusión, saluda atentamente,



DIRECTOR DR. PEDRO IRIONDO CORREA  
R. 882.506-1  
RCM: 17.418-1  
MEDICO CIRUJANO  
DR. PEDRO IRIONDO CORREA  
DIRECTOR (S)  
HOSPITAL "DR. E. TORRES G." IQUIQUE

**Distribución:**

- Subdirección Gestión Medica
- Subdirección Gestión Cuidados del Paciente
- Subdirección Administrativa
- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas
- Departamentos, Sub Departamentos, Centros de Responsabilidad Clínicos y Centros de Responsabilidad de Apoyo Clínico.
- Depto. Gestión Demanda.
- Unidad Gestión en Red.
- Oficina de Partes / Dirección Hospital